

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA ASF A EFECTO DE QUE INCLUYA EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DE 2021 LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FINANCIERO DEL PROYECTO DE LA MEGA OBRA DE DOS BOCAS, EN EL ESTADO DE TABASCO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Las y los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. De acuerdo con la información en medios nacionales Petróleos Mexicanos (Pemex) “dejó en ceros” el reporte financiero de la refinería de Dos Bocas en la Cuenta Pública 2020, una de las obras emblema del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

2. La nueva refinería en Paraíso, Tabasco, fue enlistada en 2020 en los proyectos de inversión de Pemex con el número en la cartera 00000058191. Sin embargo, la empresa petrolera no reportó el avance financiero de la obra y “dejó en ceros” el reporte que se entrega a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. Pemex solo informó a Hacienda que la refinería requiere una inversión total de 269 millones 279 mil pesos, y que estará terminada en noviembre de 2022. No obstante, ambos datos no coinciden con el presupuesto aprobado para ese año: 49 mil millones de pesos, ni con la fecha anunciada por el presidente, el 1 de julio de 2022.

4. El pasado 7 de junio, la titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, ofreció un reporte del avance de la obra en un video de YouTube, en el cual dijo que hay avance físico del parque ecológico interno de la refinería y edificios administrativos, pero omitió dar cifras sobre el avance financiero.

5. Diversas voces han alzado la voz, como fu el caso de México Evalúa, quien señaló que un proyecto de la talla de Dos Bocas tendría que crear un sitio web similar al del aeropuerto de Texcoco en donde se puedan consultar todos los contratos.

Bajo el amparo de las disposiciones del artículo 74, fracción VI, párrafo 5o. párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como,

en los artículos 80, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación-

Y, la fracción VII, párrafo segundo establecen que: ...el efecto o la consecuencia de la acción fiscalizadora en la gestión financiera y el desempeño de los entes públicos, en los resultados de los programas y proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos, y en la administración de los recursos públicos federales que ejerzan. De dicha evaluación podrá hacer recomendaciones para la modificación de los lineamientos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 51 de esta ley;

Sobre la base de los fundamentos referidos, la responsabilidad de revisar la fiscalización de ingreso, gasto y deuda del erario público, –al interior de la Cámara de Diputados– recae, en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, razón por la cual estamos solicitando realización de la diligencia de incluir en el programa anual de auditorías la del programa de la Construcción de la Refinería de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco.

Las y los integrantes perredistas, exigimos, que como parte de la normatividad en materia de rendición de cuentas y transparencia- tener mejor información y, en el caso de Dos Bocas, y dado el incumplimiento en los reportes a la Cuenta Pública, en este caso en los proyectos como lo es la refinería, que es un proyecto que además de polémico es un proyecto que ocupa una porción importante de presupuesto de infraestructura.

Por lo expuesto y legalmente fundado, solicitamos atentamente se apruebe la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión instruye al titular de la Auditoría Superior de la Federación, a incluir en el Programa Anual de Auditorías para 2021, la evaluación del desempeño del avance financiero y físico de la megaobra de la Refinería de Dos Bocas, en Tabasco en el ejercicio fiscal de 2021.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16 de junio de 2021.

SUSCRIBEN:



DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA

NOMBRE	FIRMA
DIP. VICTOR GILBERTO AGUILAR ESPINOSA	
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. JORGE CASARRUBIAS VÁZQUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	